

Estimados participantes, colegas y amigos

En nombre de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL quiero darles la más cordial bienvenida a esta Reunión de Expertos **Políticas Tarifarias y Regulatorias en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el derecho humano al agua y al saneamiento**

A lo largo de esta jornada, que me apresuro a vaticinar como muy positiva, se analizarán y debatirán temas que están en la agenda política de los países de la región.

En parte como reflejo de la creciente conflictividad tanto social como en relación con el desarrollo de la infraestructura y el aprovechamiento de los recursos naturales, existe la percepción de que nuestra región transita por un lento camino para cerrar la brecha entre sus necesidades y las aspiraciones sociales, económicas y ambientales, con la disponibilidad de los servicios públicos, en especial los de agua potable y saneamiento.

Los 41 países de América Latina y el Caribe en los que viven 570 millones de personas es rica por su diversidad cultural, lingüística y biológica; se hablan más de 600 idiomas, posee una de las mayores reservas hídricas del planeta, y se identifican más de 650 pueblos indígenas y originarios. Diversidad que ciertamente brinda un sinnúmero de oportunidades pero también de desafíos.

Los datos más recientes del Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia muestran que, aunque los países de América Latina y el Caribe, en términos de la cobertura estarían relativamente mejor que otras regiones en desarrollo, todavía un 6% de la población (más de 34 millones de habitantes) no tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable y un 18% (unos 110 millones aproximadamente) a instalaciones mejoradas de saneamiento (entre estos últimos, un 4% —casi 22 millones— se ven obligados a recurrir a la defecación al aire libre).

Si consideramos los aspectos cualitativos del servicio —acceso “seguro y adecuado”—, la situación es mucho menos positiva que estas estimaciones nos hacen creer: posiblemente entre 20 y 25% de la población no tendría acceso a agua potable y entre 40 y 60% al saneamiento.

Probablemente menos de un cuarto de las aguas servidas urbanas recolectadas en los sistemas de alcantarillado recibe algún grado de tratamiento. El resto de las aguas residuales se descarga sin tratamiento previo a cursos de agua causando graves problemas de contaminación hídrica.

Uno de los objetivos principales de esta reunión es presentar y debatir con Uds. los resultados de nuestro trabajo de los últimos años, así como las experiencias, avances y desafíos en sus países, con el objeto de ayudarnos a definir nuestro programa de trabajo para el futuro.

Los temas que hoy nos reúnen reflejan tanto nuestras preocupaciones tradicionales como nuevas áreas de investigación:

- En primer lugar

Mediante la Declaración del Milenio del 2000, los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a redoblar los esfuerzos para erradicar la pobreza en el mundo. Se establecieron así los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyas metas deberán alcanzarse en el 2015. Los servicios de agua potable y saneamiento se incluyen en esos objetivos debido a su importancia en la lucha contra la pobreza y la indigencia; la protección de la salud pública, especialmente infantil y femenina; el fomento de la inserción de economías nacionales en mercados globales de productos agrícolas, pesqueros y turismo; la preservación de la estabilidad y cohesión política y social; y la contribución a los demás componentes del desarrollo. La CEPAL asumió el compromiso de apoyar y dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, actividades de las cuales esta reunión forma parte. La región ha avanzado bien en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en agua potable, pero los logros han sido más lentos en saneamiento, y a pesar de las positivas tendencias a nivel regional, el ritmo de la expansión de cobertura se ha desacelerado desde el año 2000 —a pesar de un mayor crecimiento económico— y es poco probable que muchos países alcancen los objetivos en saneamiento.

- En segundo lugar

Creemos firmemente que en los sectores de servicios públicos, los incentivos para la eficiencia dependen de manera crítica de la efectividad de las actividades de regulación y control. La separación institucional de las funciones de prestación de los servicios y de la regulación económica, la formulación de marcos regulatorios, y la creación de los organismos encargados, es imprescindible en aquellos casos en que se privatiza la prestación de los servicios, pero también es altamente recomendable aún cuando se decida mantener la provisión pública de los mismos. Desde esta perspectiva vemos con cierta preocupación un debilitamiento —e inclusive cuestionamiento de la necesidad de la existencia— de entidades regulatorias en algunos países, y en especial en muchos casos su reducida efectividad bajo modelo público de la prestación. De aquí, una nueva línea de trabajo y un tema importante para esta reunión, ¿qué se debe hacer cuando los prestadores —o sus propietarios institucionales— tienen una aversión a ajustar las tarifas, por consideraciones políticas; o simplemente pueden ignorar los mandatos regulatorios, debido a la asimetría de poder o apoyo de otros poderes del ejecutivo; o no pueden cumplir con estos mandatos, porque se mueven en un ambiente de escasez de recursos cuya asignación no depende de las decisiones del regulador sino de las autoridades de hacienda o finanzas? Todo esto exige revisar la naturaleza de la regulación bajo modelo público de la prestación y adecuarla a los incentivos y situaciones reales. Siempre hemos dado seguimiento a los avances, logros y desafíos de la regulación a nivel nacional. Esta reunión nos permitirá dar una mirada atenta a experiencias de varios países, entre ellos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

- En tercer lugar

Otro tema que siempre ha sido de nuestro interés son las políticas tarifarias y la sustentabilidad financiera de los prestadores, sumado a los sistemas de subsidios y otras políticas para grupos de bajos ingresos — cabe recordar que a pesar de todos los progresos de los últimos años, la pobreza en la región todavía se sitúa en casi 29% (167 millones de personas), lo que incluye a un 11% de personas (66 millones) en

condiciones de pobreza extrema o indigencia—. Abordaremos los objetivos sustantivos del diseño tarifario, con énfasis en las mejores prácticas en lo que respecta a formas de estructuración del esquema de tarifas, procedimientos de revisión tarifaria, subsidios y otros aspectos de diseño pro-pobre, cuestiones vinculadas a micro-medición, niveles de consumo y consumos mínimos o básicos. Además, examinaremos las tendencias recientes y la situación actual en la región, procurando responder a las preguntas: ¿qué ha pasado con los niveles tarifarios, con la sustentabilidad financiera, con las políticas y el diseño tarifario, la accesibilidad de tarifas, con los sistemas de subsidios, y otras políticas sociales en el sector? Nuestras investigaciones indican que, con algunas excepciones puntuales, existe una tendencia en la región a cubrir los costos operativos mediante los ingresos tarifarios. Un rasgo común de las empresas que poseen mayor cobertura financiera es que los consumos facturados se basan en la micro-medición, que los consumos por cliente se encuentran entre los más bajos, que el control de pérdidas es más riguroso y que una mayor proporción de la población en sus áreas de servicio tiene acceso a los servicios.

- En cuarto lugar

Vivimos en un mundo globalizado, por lo que las normas y prácticas internacionales afectan la gobernabilidad en el ámbito nacional. Hemos prestado mucha atención al análisis de las implicaciones y los desafíos que entrañan los tratados de protección a la inversión extranjera para la labor de los organismos de regulación de los servicios públicos. En esta ocasión nos enfocamos en las perspectivas del derecho humano al agua y al saneamiento, y las implicaciones de los estándares de su protección para el sector. El reconocimiento de este derecho implica, por lo menos, dos obligaciones importantes para los países: la inmediata puesta en marcha de mecanismos que permitan alcanzar en un breve plazo el acceso universal a niveles mínimos de acceso a estos servicios; y la adopción de medidas concretas y deliberadas para lograr gradualmente —en el mediano plazo— el acceso universal a los servicios que cumplan con todos los componentes de este derecho. Cabe agregar que la consagración de este derecho no implica la gratuidad de los servicios; sino que significa que quienes puedan solventarlos, deberán pagar tarifas que reflejen el

costo eficiente del servicio —de aquí, una de las relaciones entre el respeto de este derecho humano y el fomento de la eficiencia—; y, al contrario, quienes no puedan sufragarlos deberán poder acceder a un sistema de subsidios que les garantice consumos mínimos básicos.

- Y Finalmente,

El desarrollo sectorial en las próximas décadas deberá considerar las nuevas realidades relacionadas con la creciente competencia por el uso múltiple del agua y los desafíos impuestos por el cambio climático, que se estima provocarían una pérdida del 1% del producto anual entre 2010 y 2100 en los países de la región. Todo esto plantea una serie de nuevos temas que sin duda alguna formarán parte de nuestro programa de trabajo en el futuro, como por ejemplo, la eficiencia hídrica y energética en la prestación de los servicios, manejo de nuevas fuentes de agua (como por ejemplo, la desalación del agua del mar) y protección de cuencas de captación —lo que se relaciona en muchos casos con pagos por servicios ambientales—, implicaciones de la adaptación al cambio climático para la regulación económica, mayor integración de la gestión (de los recursos hídricos) y la prestación (de los servicios de agua potable y saneamiento).

Nuestro trabajo, incluyendo varios de los estudios que se presentarán en esta reunión, no habría sido posible sin el decidido apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, a quien me gustaría agradecer.

Estoy seguro de que al final de esta reunión habremos logrado importantes avances en los temas críticos para los cuáles nos hemos reunido y específicamente para responder a la pregunta, ¿qué políticas regulatorias deberían fomentar nuestros países para que toda la población cuente con servicios de calidad, y que estos servicios se presten de manera económicamente eficiente, ambientalmente sustentable y socialmente equitativa, logrando de esta forma, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, avanzando hacia las futuras metas post-2015, y asegurando el efectivo respeto del derecho humano al agua y al saneamiento?

Mis mejores deseos en sus deliberaciones y muchas gracias.